MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A VIRNA MARIBEL QUEZADA ACUÑA PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 334

CHILLAN VIEJO, 04 FEB 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) VIRNA MARIBEL QUEZADA ACUÑA con fecha 01/02/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 10 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 10 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). VIRNA MARIBEL QUEZADA ACUÑA,** PROFESIONAL A HONORARIOS, desde el día 01/02/2010 al 12/02/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / FBCH / FBCH/ JALS / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal